STEST
**202534600749831**
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 11 de 2025

**Señor**
**ANONIMO**
@jbuitragorojas
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500907222 , 202552600929982 y 202552600954172 - Respuesta a derecho de petición "peligro el tramo de la cra 7 entre calles 116 y 112 sentido norte - sur, es una trampa mortal ese desnivel y el hueco inmenso" - Contrato de Obra IDU 1739 2023

**ASUNTO: CONTRATO IDU-1739-2023** *"Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 99 hasta la Calle 127 incluyendo la intersección de la Calle 127 y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C.".*

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación se procede a dar respuesta a la petición que eleva, en los siguientes términos:

> ***"(…) q peligro el tramo de la cra 7 entre calles 116 y 112 sentido norte - sur, es una trampa mortal ese desnivel y el hueco inmenso q está @Bogota. (…)"***

**Respuesta:** De acuerdo con su solicitud, es pertinente informar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con el Consorcio Vial del norte, el Contrato de obra IDU 1739 de 2023, que tiene por objeto: "*Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 99 hasta la Calle 127 incluyendo la intersección de la Calle 127 y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C.*"; y cuya interventoría es ejercida por la firma interventoría Consorcio MAB Ingeniería mediante el Contrato de Interventoría IDU 1798 de 2023.

Así las cosas, se indica que los mencionados contratos suscribieron el acta de inicio el 23 de febrero de 2024, y actualmente se encuentran en la Etapa de preconstrucción, fase inicial en la que se solicitan aprobaciones por parte de Entidades Distritales y/o Empresas de Servicios Públicos; se aclara que una vez se culmine con dicha etapa, se obtengan la totalidad de los productos debidamente aprobados, y el Contratista cumpla con los requisitos mínimos exigidos en dicha Etapa se obtendrán los diseños y planos definitivos del proyecto para que el Contrato pueda proceder a ejecutar las obras y demás obligaciones de la Etapa de Construcción.

Teniendo en cuenta que la duración de las obras de la carrera séptima desde la calle 99 hasta la calle 127 tienen una duración actualmente estimada de 36 meses, y según cronograma se tiene previsto el inicio de las mismas finalizando el segundo semestre de 2025, y ante la existencia de algunas afectaciones o huecos puntuales en el corredor que requieren de acciones de movilidad y/o reparcheo, se buscará priorizar los sectores más afectados para gestionar ante la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de IDU, la intervención puntual de los mismos, mientras se desarrollan las obras del contrato de Obra IDU-1739-2023.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**
Director Técnico de Construcciones
Firma mecánica generada el 11-07-2025 06:53:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JULIAN RICARDO CORTES BELLO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINILLA – Subdirección Técnica de ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIANA CATHERINE VERGARA SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte